

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

## Servicios Sociales I (2491123)

<b>Grado</b>	Grado en Trabajo Social	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	El Contexto Institucional del Trabajo Social	<b>Materia</b>	Servicios Sociales				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Las necesidades /derechos sociales como encuadre de los Servicios Sociales.
- Evolución histórica de los Servicios Sociales.
- Los Servicios Sociales en España: estructura general, organización y principales servicios y prestaciones.
- Los Servicios Sociales en Andalucía: estructura general, organización y principales servicios y prestaciones.
- Los Servicios Sociales Comunitarios: organización territorial, servicios, prestaciones y programas, soportes documentales e informáticos, desempeño del Trabajo Social.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- CG07 - Responsabilizarse del propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del mismo.
- CG15 - Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo.
- CG16 - Comprender y expresarse de forma oral y por escrito correctamente.
- CG18 - Elaborar trabajos de análisis profesional.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con las personas a las que se destina el servicio, los colegas y otros profesionales, negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- CE07 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que



- puedan acceder y desarrollar.
- CE08 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
  - CE10 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
  - CE12 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.
  - CE17 - Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
  - CE18 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
  - CE19 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
  - CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
  - CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
  - CE22 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
  - CE24 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
  - CE25 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Identificar las necesidades sociales como elemento de identidad del Sistema de Servicios Sociales
- Comprender el proceso histórico de los servicios sociales y los orígenes, desarrollo y tendencias actuales de los servicios sociales
- Comprender la relación entre necesidades sociales y derechos sociales
- Comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito autonómico, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales.
- Comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito español, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal.
- Conocer los servicios y prestaciones propios del ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios
- Es capaz de participar en la administración de recursos y servicios del ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, colaborando con los procedimientos implicados en su



- obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas documentales propias de trabajo social y que se utilizan en los Servicios Sociales Comunitarios

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. Evolución histórica de los Servicios Sociales en España.  
Tema 2. El Sistema de Servicios Sociales en el marco del Estado del Bienestar Social. Las necesidades / derechos sociales como encuadre de los Servicios Sociales.  
Tema 3. Los Servicios Sociales y el Trabajo Social en España. Situación actual y desafíos de futuro. La importancia del Pluralismo de Bienestar  
Tema 4. Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía: estructura general, organización y principales servicios y prestaciones  
Tema 5. Los Servicios Sociales Comunitarios. Organización territorial, servicios, prestaciones y programas, soportes documentales e informáticos

### PRÁCTICO

- ☒ Ejercicios en grupos pequeños/individual: durante cada sesión teórica o teórico-práctica, se realizarán ejercicios prácticos relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumnado pueda reflexionar y aclarar las dudas sobre los conceptos y cuestiones planteadas. Las prácticas podrán ser del tipo:
  - Lectura comprensiva de texto. Elaboración, exposición y debate del trabajo realizado.
  - Aprendizaje basado en Problemas. Casos Prácticos. Contextos para la práctica profesional en Servicios Sociales.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### Tema 1

- Aguilar, M. (2010). La huella de la beneficencia en los Servicios Sociales. Zerbitzuan: Revista de servicios sociales, 48, 9-16.
- Alemán, C. (2010). Fundamentos de servicios sociales. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ayalón, N. (2000). Asistencia y asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza? Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Garcés, A. (2012). Los nuevos retos de los servicios sociales en España. Madrid: Editorial Epraxis.
- Navarro, A. (1998). De la asistencia social al trabajo social en los servicios sociales. Acciones e investigaciones sociales, 7, 57-72.
- Núñez, C. (2012). Aproximación a la historia de los servicios sociales en España. Bubok Publishing ISBN eBook en PDF: 978-84-686-0616-3.
- Roldán, E. (2001). ¿Hacia un sistema mixto de bienestar social? la evolución de los servicios sociales en España. Madrid: Editorial Complutense.

#### Tema 2

- Ayalón, N. (2000). Asistencia y asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza? Buenos Aires: Editorial Lumen.



- Ballesteros A., Úriz, M., & Viscarret, J. (2012). Dilemas éticos de los trabajadores y los trabajadores sociales en España-. Papers, Revista de sociología, 97 (4), 875-898.
- Cáceres, C. & Negrín, A. (2017) ¿Qué sabemos sobre los derechos humanos? La importancia del enfoque de derechos humanos en Trabajo Social. En Lima, A.I.; Pastor, E. & Verde, C. (Coords.) Comunidades Sostenibles: Dilemas y retos desde el Trabajo Social. Aranzadi Thomson Reuters, ISBN 978-84-9177-336-8. Págs. 63-72
- Consejo General de Colegios de Trabajadores Sociales. (2012). Código deontológico de trabajo social. Aprobado por la Asamblea General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en su sesión extraordinaria de 9 de junio de 2012. Madrid.
- Cordero, N.; Palacios, J.E. & Fernández, I. (2006) Trabajo Social y derechos humanos: razones para una convergencia. Revista Acciones e Investigaciones Sociales, N° Extra-1. Págs. 228-244
- Cubillos-Vega, C. (2017) Incorporar los derechos humanos al trabajo social. El enfoque de derechos: un marco de referencia. En - VI Congreso de la Red Española de Políticas Sociales. Pactar el futuro. Debates para un nuevo consenso en torno al bienestar. Edita Universidad Pablo de Olavide. ISBN: 978-84-697-5182-4. Págs. 519-520.

### Tema 3

- Gaitán, L. (1990). El trabajo social como disciplina y como profesión en el ámbito interprofesional. Documentación Social, 79. Págs. 99-110.
- García, M., & Sotomayor, E. (2017). El rol del profesional del trabajo social en una coyuntura de crisis: oportunidades de la adaptación a un contexto. Trabajo Social Global-GSW, Vol. 7 (12), 47-68
- Lázaro, S. (2004). El desgaste profesional (síndrome burnout) en los trabajadores sociales. Portularia: Revista de Trabajo Social, 4, 499-506.

### Tema 4

- Alonso, J. (2017). Las nuevas leyes autonómicas de servicios sociales: hacia un reconocimiento progresivo de los servicios sociales como derechos subjetivos. Revista General de Derecho Administrativo, 45.
- Cabra, M. (1987). Desarrollo de los servicios sociales tras la implantación de la democracia en España (1975-1987). RTS: Revista de Treball Social, 108, 82-103.
- Estepa, F., Jiménez, M., & Roca, B. (2019). Las rentas mínimas de inserción en Andalucía: alcance y eficacia de una prestación nueva. Panorama social, 29, 157-169.
- Fantova, F. (29 de julio de 2011). ¿Qué servicios sociales necesitamos? . Obtenido de Ponencia inaugural de las VI Jornadas sobre Servicios Sociales Comunitarios, 2008: [www.fantova.net](http://www.fantova.net)
- Rossel, M. (2010). Tercer sector y prestación de servicios sociales públicos: la "caja negra" de la participación ciudadana en la gestión pública y su impacto en los regímenes de bienestar corporativos. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 47, 191-236.

### Tema 5

- Codorniú, M. (2019). La ola de reformas en los cuidados de larga duración en varios países. Una mirada comparativa con la LAPAD. Agathos: Atención sociosanitaria y bienestar, 36-45.
- Defensor del Pueblo Andaluz. (2005). La situación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía. Informe especial al Parlamento. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- Del Valle, A. (1986). Reflexión en torno a la búsqueda de un nuevo modelo de servicios sociales y su implantación a nivel local y comunitario. Documentación Social(64), 23-42.
- López-Cabanas, M. (2018). Servicios sociales municipales. necesidad de una refundación. Papeles del psicólogo, 39(2), 89-95..
- Subirats, J. (2007). Los servicios sociales de atención primaria ante el cambio social. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Zaragoza, G. (2001). Los servicios sociales municipales: luces y sombras de un sistema. Valencia: Reproexpres.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Tema 1

- Carasa, P. (1989). Beneficencia y control social en la España contemporánea. En R. Bergalli & E. Mari, Historia ideológica del control social (España-Argentina, siglos XIX y XX). (págs. 179-199). Barcelona: PPU. Colección Sociedad y Estado.
- Gallego, M. & González, M. (1997). Aproximación a la acción social y a los servicios sociales. Huelva: Cuché ISBN: 84-922599-1-4.
- Gil, M. (2013). Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España. *Servicios Sociales y Política Social* (103), 11-23.
- Girela, B. (2014). Trabajo social en España, trayectoria y vinculación con la política social y los servicios sociales. En F. Balaguer & E. Arana, Libro homenaje al profesor Rafael Barranco Vela (págs. 1849-1868). Madrid: Editorial Civitas.
- Girela, B. (2017). El trabajo social y los servicios sociales en España: el precio del neoliberalismo. *Reidocrea*, 6, 95-104.
- Llorca, V. (2 de Septiembre de 2019). El socorro de los pobres: libertad o regulación. El proyecto humanista de Luis Vives y la crítica del Domingo de Soto. Obtenido de Depósito Académico Digital. Universidad de Navarra.: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/17641>

### Tema 2

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Recurso Online, accesible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Declaración Global de los principios éticos del trabajo social. Federación Internacional de Trabajadores Sociales. <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>
- García, B. (2007). Los profesionales del trabajo social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. *Humanismo y Trabajo Social*, 6, 173-188.
- Molleda, E. (2008). "Qué hacer para hacer bien" Ética y Trabajo Social. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 83, 139-150.
- Montalbá, C. (2014). Garantías en el ejercicio de un derecho social en el marco de una difuminada relación entre público y privado: no da lo mismo. *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 27 (1), 165-174.
- Román, B. (2013). La importancia de la ética en los servicios sociales. *Bioética & Debat*, 69, 3-6.
- Vilar, J. (2016). Ética de los servicios sociales. *Educación socia: Revista de intervención socioeducativa*, 63, 150-151

### Tema 3

- Puig, C. (2005). El malestar de los profesionales, el agotamiento y la importancia de la supervisión. *Trabajo Social y Salud*, 50, 11-26.
- Puig, C. (2017). Cuidarse para poder cuidar: atendiendo el malestar de las profesiones sociales. *Fronteras*, 10, 175-184.
- Soto, A. & González, S. (2018). Satisfacción laboral y desgaste profesional en trabajadores de servicios sociales de atención a la infancia. *Trabajo Social Global-GSW*, Vol 8 (14), 80-107.
- VILÀ, A. (2010). Los cambios legislativos en materia de servicios sociales (2000-2009). En D. CASADO, *Leyes de servicios sociales del siglo XXI* (págs. 25-28). Madrid: Fundación Foessa y Caritas.
- Zamanillo, T. (2012). Las relaciones de poder en las profesiones de ayuda. Una cuestión ética de primer orden. *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 1, 157-170.

### Tema 4

- Díaz, J. & Buñuel, A. (2000). Prospectiva y planificación estratégica de los servicios sociales. En Díaz J.A. & M. Salvador, *Nuevas perspectivas de los servicios sociales*. Madrid: UNED.
- Federación Española de Municipios y Provincias (2009). *Propuestas para la actualización de un modelo actualizado de servicios sociales*.



- Fundación Foessa. (2022). VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Obtenido de <https://www.foessa.es>
- Fundación Foessa. (2019). VIII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España.
- López, A. (2007). Ciudadanía, igualdad y servicios sociales: los límites del discurso neoliberal. Revista del ministerio de trabajo e inmigración, nº Extra 3, 251-272.
- Rodríguez, G. (2011). Servicios sociales y cohesión social. Madrid: Consejo Económico y social. CES.
- Roldán, E. & Castanyer, M. (2012). Los servicios sociales en tiempos de crisis. Cuadernos de Trabajo Social, 25(1), 13-17.
- Roldán, E., García, T. & Nogués, L. (2013). Los servicios sociales en España. Madrid: Síntesis.

### Tema 5

- D'Antonio Maceiras, S. & De Lucas, F. (2017). Trabajo social y tecnología: acomodación distante y precariedad. En E. RAYA DIEZ, Innovación social en la práctica del trabajo social (págs. 189-208). Valencia: Tirant Humanidades.
- Fernández, G. (2013). El aumento de la fragilidad de las Rentas Mínimas de Inserción durante la crisis. Documentación Social, 166, 169-192.
- Fernández, R. & Martínez, A. (1997). Organización y gestión de servicios de apoyo a personas. Una aproximación sectorial. Iniciativa comunitaria ADAPT. Madrid.
- Jabbar, M. (2014). La racionalidad y la sostenibilidad como figuras míticas en el desmontaje del sistema público de servicios sociales. TSnova: Trabajo Social y Servicios Sociales, 10, 55-69.
- Mendía, R. (1987). Operativización del trabajo social integrado en los servicios de atención primaria. Zerbitzuan, 2, 22-32.
- Pelegrí, X. (2007). El modelo de servicios sociales en España. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. SOCIOTAM., XVII(2), 125-150

### ENLACES RECOMENDADOS

- Consejo Económico y Social: [CES Consejo Económico y Social – Inicio](#)
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales: [International Federation of Social Workers – Global Online conference \(ifsw.org\)](#)
- Naciones Unidas. Centro Regional de Información Agenda 2030: [Agenda 2030 – Naciones Unidas para Europa Occidental – España \(unric.org\)](#)
- Junta de Andalucía: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía: [La Agencia \(juntadeandalucia.es\)](#)
- Consejo General del Trabajo Social: [Portal del Consejo General del Trabajo Social – Ejes Estratégicos – Servicios Sociales – Inicio \(cgtrabajosocial.es\)](#)
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/>
- The European Social Network: [European Social Network | Home \(esn-eu.org\)](#)
- Pilar europeo de derechos sociales: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1226&langId=es>

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lecciones magistrales.
- MD02 – Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 – Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 – Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.



- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
- MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 - Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- La evaluación se compone de la suma ponderada de actividades prácticas y prueba de evaluación que, a lo largo de la asignatura, medirá el aprendizaje del alumnado y la superación de los objetivos de la materia.
- **Para poder acogerse al sistema de evaluación continua** es requisito indispensable la asistencia, como mínimo, al **80%** de las clases teóricas y prácticas. Para el caso de las sesiones prácticas, la no asistencia supone la calificación de cero en la actividad



- correspondiente.
- La asignatura en modalidad de evaluación continua será evaluada de la siguiente manera:
    - **Parte teórica:** supone el **60%** de la nota final. Ésta consiste en una prueba escrita obligatoria en base al temario de la asignatura, que se realizará el día fijado por la Facultad de Trabajo Social.
    - **Parte práctica:** supone el **40%** de la nota final. Ésta consta de diferentes actividades prácticas (casos prácticos, análisis de artículos o informes, etc.) a realizar en el aula de manera grupal. En la evaluación de las prácticas, además de los contenidos de las actividades, se incluirá una valoración del desarrollo de las competencias básicas y específicas de esta asignatura.
  - Para aprobar la asignatura es necesario que ambas partes (teoría y práctica) estén aprobadas. Es decir, habrá que obtener al menos 3 puntos sobre 6 en la prueba escrita y 2 puntos sobre 4 en la parte práctica de la asignatura.
  - En caso de no haber superado la parte teórica (examen), pero sí la parte práctica, esta nota se conservará para la convocatoria extraordinaria.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

### Evaluación continua. Convocatoria Extraordinaria:

- La evaluación se compone de la suma ponderada de actividades prácticas y prueba de evaluación que, a lo largo de la asignatura, medirá el aprendizaje del alumnado y la superación de los objetivos de la materia.
- La asignatura en modalidad de evaluación continua será evaluada de la siguiente manera:
  - **Parte teórica:** supone el 60% de la nota final. Ésta consiste en una prueba escrita obligatoria en base al temario de la asignatura, que se realizará el día fijado por la Facultad de Trabajo Social.
  - **Parte práctica:** supone el 40% de la nota final. Ésta consta de diferentes actividades prácticas (casos prácticos, análisis de artículos o informes, etc.) a realizar en el aula de manera grupal. En la evaluación de las prácticas, además de los contenidos de las actividades, se incluirá una valoración del desarrollo de las competencias básicas y específicas de esta asignatura.
- Para aprobar la asignatura es necesario que ambas partes (teoría y práctica) estén aprobadas. Es decir, habrá que obtener al menos 3 puntos sobre 6 en la prueba escrita y 2 puntos sobre 4 en la parte práctica de la asignatura.
- El alumnado que **no** haya cumplido con el porcentaje mínimo de asistencia a las sesiones teóricas y prácticas, deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria. En dicha convocatoria se le evaluará de la siguiente manera:
  - **Parte teórica:** El examen será una prueba oral/escrita de desarrollo de los contenidos teóricos de la asignatura, con un valor máximo del 60% de la nota final. Para poder hacer media, se debe superar el examen con 3 puntos sobre 6 puntos.
  - **Parte práctica:** supone el 40% de la nota final. Ésta consta de diferentes actividades prácticas (casos prácticos, análisis de artículos o informes, etc.) a realizar en el aula de manera individual. En la evaluación de las prácticas, además de los contenidos de las actividades, se incluirá una valoración del desarrollo de las competencias básicas y específicas de esta asignatura.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única deberá ser solicitada al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales a través del siguiente enlace:



<https://www.ugr.es/universidad/noticias/instruccion-solicitud-evaluacion-unica-final>

Deberán elaborar las prácticas correspondientes al sistema de evaluación, consistente en reflexiones escritas y/o ejercicios que se proponen desde los contenidos de la asignatura. Las prácticas tendrán un valor del 40% de la nota global de la asignatura, debiendo superar la evaluación con 2 puntos sobre 4 puntos para poder hacer media con la asignatura.

El examen será una prueba oral/escrita de desarrollo de los contenidos teóricos de la asignatura, con un valor máximo del 60% de la nota final. Para poder hacer media, se debe superar el examen con 3 puntos sobre 6 puntos.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Estudiantado NEAE: De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades.

Estudiantado internacional: De acuerdo con la normativa vigente, el equipo docente de la asignatura, facilitará a este el uso de todos los instrumentos necesarios para mejorar su competencia lingüística.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

